

DECRETO ALCALDICIO N° 3197/
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 12 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1845 de fecha 25 de Octubre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 345 de fecha 23 de Octubre de 2013, Escuela Republica de Francia, Ley SEP, solicita "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia.

SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LTDA

1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LANIER LD 2352SP 58,7 X 65,3 X 82, 9 CMS	US\$ 4.795
---	---	------------

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LTDA	77.776.240-0	US\$ 4.795,00

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE